

PROMCO C. LTDA.

PROMCO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO:

ROLAND BOECKER GAST, en mi calidad de Gerente y representante legal de Promco C. Ltda., cuyo expediente tiene el No. 17828-87, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, que he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, la siguiente Cesión de Participaciones:

Del socio Reinhard Boecker Held, cien mil participaciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Roland Boecker Gast, Cedeñte y cesionario son de nacionalidad alemana.

El señor Roland Boecker Gast, se halla debidamente autorizado para efectuar esta inversión con el carácter de nacional, conforme a la Resolución No. 860 de noviembre diecinueve de mil novecientos ochenta y seis, expedida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y que consta como habilitante de la correspondiente escritura de cesión de participaciones que se anexa.

Muy atentamente,


Roland Boecker Gast.

Anexo: lo indicado.

*Autos
29-5-91*

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

22 MAY 91 15 05

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

por esta ciudad de Quito , hábiles para contratar

y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen -

que eleve a escritura pública la minuta que me en

tregan cuyo tenor literal y que transcribo es el-

siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O:En el Regis

tro de Escrituras Públicas de la Notaría a su car

go , sírvase extender una de cesión de participe-

ciones de compañía limitada, conforme a las siguien

tes cláusulas: PRIMERA.- A n t e c e d e n t e s .

PROMCO C. LTDA., se constituyó en la ciudad de -

Quito , mediante escritura pública otorgada ante-

el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , Doc-

tor Rubén Darío Espinosa Idrobo , el ocho (8) -

de octubre de mil novecientos ochenta y siete , -

inscrita el dieciocho de noviembre de mil nove- -

cientos ochenta y siete , con el número doce mil-

doce (12.012) en el Repertorio , teniendo como

socios fundadores a los señores : Ingeniero-

Reinhard Boecker Held , Reinhard Boecker Gast,

Roland Boecker Gast , Hansotto Boecker Gast,

Wolfgang Boecker Gast . - S E G U N D A .

C o m p a r e c i e n t e s . - Comparecen el In-

geniero Reinhard Boecker Held , por sus pro

prios derechos , ciudadano a l e m á n , do-

miciliado en Quito , Ingeniero Mecánico , ca-

sado , en calidad de Cedente ; y , el señor

Roland Boecker Gast , por sus propios derechos -

ejecutivo , casado , alem , domiciliado en - -



1 la ciudad de Guayaquil ; y dice el cedente que
2
3 transfiere por valor recibido , a favor del ce
4 sionario cien participaciones de un mil sucres
5 cada una , de las que tiene y posee en capital
6 social de PROMCO C. LTDA. ; que la presente --
7 cesión la realiza sin reservas y con todos los
8 derechos que les corresponden a las participa-
9 ciones cedidas . Por su parte el cesionario -
10 acepta la cesión que a su favor se hace . --
11 T E R C E R A . - C o n s e n t i m i e n t o .
12 Comparece la señora Elizabeth Gast de Boecker-
13 manifestando su consentimiento expreso para la
14 realización de la presente transferencia y ce-
15 sión de participaciones . - C U A R T A . -
16 H a b i l i t a n t e s . - Se agregan como do
17 cumentos habilitantes las resoluciones de in--
18 versionistas con el carácter de nacional , a -
19 favor de cedente y cesionario , así como el --
20 certificado del representante legal que acredi-
21 ta que la Junta General Universal de Socios -
22 de PROMCO C. LTDA. , realizada el primero de -
23 abril de mil novecientos noventa y uno autori-
24 zó unánimemente , la cesión de participaciones
25 que se hace por medio de la presente escritura
26 pública . - De esta escritura de cesión se sen-
27 tará razón al margen de la inscripción referen-
28 te a la constitución de la sociedad , así como

al margen de la matriz a la escritura de cons-

titución en el respectivo protocolo del Nota--

rio .- Usted , señor Notario se dignará agre--

gar las demás cláusulas de estilo .- H a s --

t a a q u í l a m i n u t a que se ha--

lla firmada por la Doctora Rosalba Pajaro de E

cheverría , con matrícula profesional número -

dos mil seiscientos veinticuatro , del Colegio

de Abogados de Quito , la misma que los compa-

recientes aceptan y ratifican en todas sus per

tes y leídas que les fue integramente esta es--

critura , por mí el Notario firman conmigo en-

unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

(Firmado) señor Ingeniero Reinhard Boecker Held

Cédula de Identidad número : diecisiete cero -

cuatro ochenta y ocho noventa y cinco cero ocho .

(Firmado) señora Elizabeth Gast de Boecker . -

Cédula de Identidad número: diecisiete cero seis-

treinta y cinco veintiseis uno - dos .- (Firmado)

señor Roland Boecker Gast , - Cédula de Identidad

número : diecisiete cero ocho ochenta y ocho cero

cinco cinco - dos .- El Notario .- (Firmado)-

Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - D O C U M E N -

T O S H A B I L I T A N T E S . = . - .

. - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

. - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

. - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

. - . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .

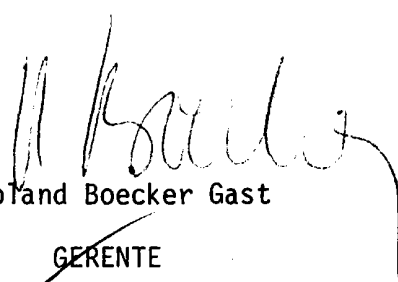
PROMCO C. LTDA.

PROMCO

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de Promco C.Ltda, por el presente CERTIFICO: Que la Junta General Universal de Socios de la compañía de mi representación, de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y uno, autorizó mediante consentimiento unánime al socio Reinhard Boecker Held, para que ceda a favor del Señor Roland Boecker Gast, cien participaciones de un mil sucres cada una de las que tiene y posee en el capital social de Promco C.Ltda.

Quito, Abril 4 de 1991.



Roland Boecker Gast

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 203

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1975, y 1875, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo Nos. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 171, de 10 de marzo de 1978, efectuada por el señor REINHARD BOECKER, la solicitud y la documentación correspondiente, que reposa en los Archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor Ingeniero REINHARD BOECKER, ciudadano de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador, en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, categoría 10-IV, otorgada el 2 de junio de 1975, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de - Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor REINHARD BOECKER, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión, presentará copia protocolizada de esta Resolución, con ferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución, sea protocolizada en una - de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE. Dado en Quito, a 11 de mayo de 1978

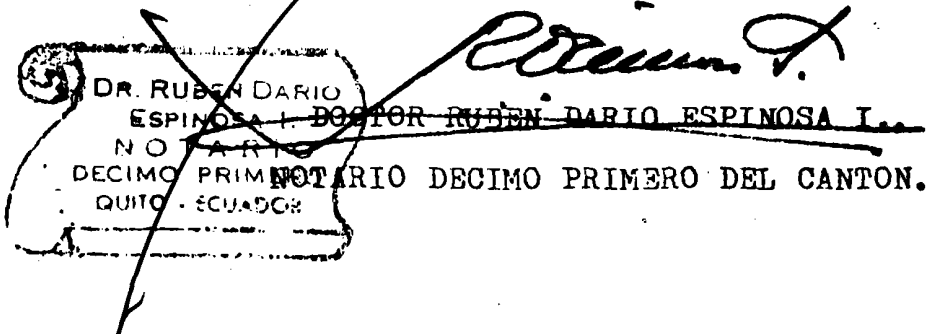
CERTIFICA:

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede . . .
Quito , a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , en fe de ello confiero esta 2 0 A V A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a catorce de Febrero de mil - novecientos noventa y uno . -



Rubén Darío Espinosa I.
~~DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO~~
~~DECIMO PRIMERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

RESOLUCION N.

860

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N. 900-A de 10 de noviembre de 1976, el Decreto Supremo N. 1875 de 27 de septiembre de 1977, la solicitud presentada y la documentación que reposa en los archivos de este Ministerio; y,

ENUSO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ROLAND BOECKER GAST, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante categoría 10-II, válida por tiempo indefinido, otorgada por el Cónsul del Ecuador en Hamburgo, el 11 de septiembre de 1984, registrado en la Dirección General de Extranjería el 24 de septiembre de 1984 con el N. 14-5275-23612, para que con el carácter de inversionista nacional invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el país, o en la formación de empresas unipersonales.

El señor ROLAND BOECKER GAST, que tendrá la calidad de inversionista nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual, en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del país.

El señor ROLAND BOECKER GAST, deberá presentar a este Portafolio, durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediatamente anterior, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 del Acuerdo Ministerial N. 496, de 16 de julio de 1985.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

19 NOV. 1986

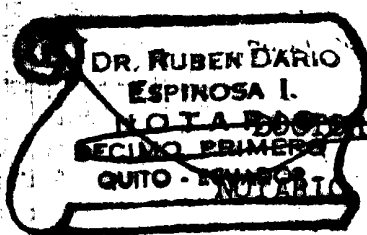
CERTIFICA :

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

Milton Cevallos Rodríguez,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé
cimo Primera a mí cargo , en una foja útil , pro
tocolizo el documento que antecede .- Quito , a
diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochen
ta y seis .- (firmado) Doctor Rubén Darío Espino
sa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón .-
Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe
de ello confiero esta DECIMA TERCERA Copia Cer
tificada , firmada y sellada en Quito , a treinta
de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve .



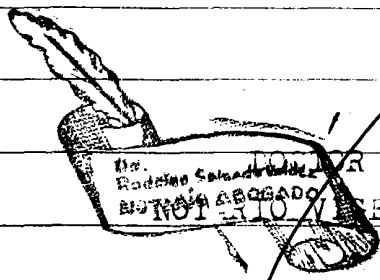
Rubén Darío Espinosa I.

~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO~~
DECIMO PRIMERO DEL CANTON

R A - -

1 ZON .- En fiel compulsa de los documentos que anto
2 cedan , los mismos que se encuentran agregados al
3 Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Vi
4 gésima Novena a mi cargo como documentos habilitan--
5 tes , con igual objeto la confiero en quito , a -
6 ocho de abril de mil novecientos noventa y uno .-
7 (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Baldez , Nota-
8 rio Vigésimo Noveno del Cantón Quito .- (Sigue -
9 un Sello) . -
10
11

12 Se otorgó ante mí,
13 en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI
14 CADA , firmada y sellada en quito , a veintitres-
15 de Abril de mil novecientos noventa y uno .-
16



18 DR. RODRIGO SALGADO VALLEZ
19 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
20
21
22
23
24
25
26
27
28

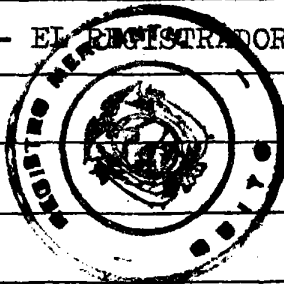
125



-- ZON : Al margen de la matriz de la escritura -
pública de constitución de la Compañía Promco C.
Ltda., otorgada ante mí , el ocho de Octubre de -
mil novecientos ochenta y siete , tomé nota de la
cesión de participaciones contenida en el presente
instrumento . - Quito , a nueve de Mayo de mil no
vecientos noventa y uno . -

Rubén Dario Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR **NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
No. 1464 del Registro Mercantil de 18 de noviembre de
mil novecientos ochenta y siete a fs 2698 vta tomo 118
correspondiente a la constitución de la compañía "PROM-
CO C^a LTDA." lo referente a la presente cesión de parti-
cipaciones.- Quito, a Diez de mayo de mil novecientos
noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO